**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2005**

Siendo las 12:35horas, y tras alcanzarse el quórum necesario en segunda convocatoria, da comienzo la Junta Extraordinaria de Facultad, celebrada el día 22 de abril de 2005, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I, y la inasistencia (justificada y sin justificar) de los relacionados en el Anexo II, con el siguiente Orden el Día:

- Punto Primero: Composición de la nueva Junta de Centro (apartado 2 del Artículo 29 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla y Artículo 27 del Estatuto de la Universidad de Sevilla)
- Punto Segundo: Convocatoria de Elecciones a Junta de Centro y Calendario Electoral ( Apartado 1 del Artículo 20 y Artículo 7 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla).

**Punto Primero: Composición de la nueva Junta de Centro (apartado 2 del Artículo 29 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla y Artículo 27 del Estatuto de la Universidad de Sevilla)**

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Secretaria quien manifiesta que en cumplimiento de la normativa en vigor, corresponde a la Junta saliente fijar la composición de los diferentes sectores que habrán de constituir la Junta de la próxima legislatura.

En este sentido comenta que los porcentajes a los que se hace referencia en los nuevos Estatutos de la Universidad son:

- 51 % para el Sector A: En el que quedan incluidos los 11 representantes de los Departamentos, que en tiempo y forma ya han comunicado la designación nominal de sus representantes, previamente a la apertura del proceso electoral, y los Prof. Numerarios Catedráticos y Titulares.

- 10% para el Sector B: En el que se incluye a todo el Personal Docente e Investigador. Dado que en los Estatutos se indica que los ASCIS deben estar representados en la Junta, con un número máximo de 2 y un mínimo de 1 por cada Hospital Universitario, este será un punto en el que la Junta tendrá de pronunciarse con objeto de cubrir los puestos asignados a dicho sector.
- 30% para el Sector C: Alumnos.
- 9% para el Sector E: P.A.S.

Termina su alocución la Sra. Secretaria comentando que dado que el Sector C se renueva anualmente, siendo 21 alumnos los que según el reglamento de la Facultad de Medicina componen este sector en su Junta de Centro, los puestos a cubrir en relación a los porcentajes anteriormente citados son:

- Sector A: 11 representantes de Departamentos y 25 Profesores Numerarios.
- Sector B: 7, repartidos entre Personal Docente e Investigador y ASCIS.
- Sector E: 6.
- La nueva Junta tendrá por tanto un total de 70 miembros electos y 3 miembros natos (Decano/a, Secretario/a y Delegado/a Estudiantes).

Toma la palabra la Sra. Decana quien manifiesta que, como la Junta ha de pronunciarse acerca de cómo se reparten los puestos a cubrir en el Sector B, abre un turno breve de palabra para que la Junta exprese su criterio y así proceder.

- Interviene el Prof. CONDE HERRERA quien pregunta si se dispone del dato de que porcentaje representan los ASCIS con respecto a todo el colectivo del Sector B.

- Le contesta la Sra. Secretaria diciendo que según el Censo Electoral Provisional los ASCIS son aproximadamente el doble o el triple en número del resto del colectivo del Sector B.
- Interviene el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica quien matiza que esta apreciación es en volumen total pero que la dedicación de los ASCIS es de 3 horas, mientras que la del resto del Sector B está bien a tiempo completo o parcial.
- Interviene el Prof. VILLANUEVA MALDONADO quien manifiesta que si no se puede ampliar el número total de miembros de Junta de Facultad, de forma que sean más de 70 y así se puedan meter más miembros de este sector, aparte de los dos por hospital.
- Le contesta la Sra. Secretaria quien dice que lo que está determinado en los Estatutos es que las Juntas de Centro pueden tener un número máximo de 100 miembros pero hay que tener en cuenta que cuando las Juntas de Centro se renuevan, también debe considerarse el Reglamento de Funcionamiento del Centro. En este sentido, en nuestro reglamento de Centro que aún no ha sido modificado viene establecido el total de miembros de Junta, y el Sector C ya renovado anualmente son 21 miembros, es decir un 30%.
- Interviene de nuevo el Prof. VILLANUEVA MALDONADO quien pregunta que, como ha cambiado un hecho relativo los ASCIS y el Reglamento también deberá ser cambiado, no sabe si la esta Junta tiene potestad para cambiar también estos porcentajes.
- Retoma la palabra la Sra. Decana quien insiste en que lo que ahora debemos determinar es si serán tres o seis ASCIS los que formarán parte de la nueva Junta, es decir uno o dos por hospital.
- Interviene el Prof. BELLIDO GAMEZ quien comenta que debe haber un proceso de homologación de representaciones, no en cuanto al número de Profesores sino en cuanto a las horas de dedicación de los mismos, por que si nombramos dos representantes para cada hospital queda un solo

representante para el resto. Pregunta cuanto es ese resto de Profesorado y cuantas horas tiene.

- Interviene el Sr. Vicedecano del Hospital Macarena quien dice que los ASCIS representan aproximadamente un 66% y el resto de Personal no ASCIS. Siendo la dedicación de la mayoría de los ASCIS de 3 horas.
- Interviene el Prof. HEVIA ALONSO quien manifiesta que efectivamente la dedicación de los ASCIS es de 3 horas, tal y como ha dicho el Vicedecano, mientras que del otro personal hay muchos de ellos que tienen dedicación a tiempo completo, por lo que este es un hecho que debería ponderarse. De este modo propone que la proporción debería ser 4 y 3 ASCIS.
- Interviene el Prof. PRADA ELENA quien desea saber que número de Profesores No ASCIS integran este sector, no en tantos por ciento sino en número.
- Contesta el Sr. Vicedecano del Hospital Macarena que 195 son ASCIS y 77 el resto.
- Interviene el Prof. BELLIDO GAMEZ quien pregunta si puede haber un ASCIS en un hospital y dos en otro.
- Contesta la Sra. Secretaria diciendo que tienen que ser la misma representación por cada uno de los hospitales, o uno por cada Hospital o dos por cada hospital.
- Interviene de nuevo el Sr. Vicedecano del Hospital Macarena quien precisa que los porcentajes son 30 y 70%.
- Interviene la Sra. Decana quien pregunta si existe otra propuesta además de la expresada por el Prof. Hevia de 3 ASCIS y 4 PDI.
- Interviene de nuevo el Prof. BELLIDO GAMEZ quien dice que le sigue faltando un dato como por ejemplo la dedicación y el número de los becarios.
- Le contesta la Sra. Secretaria diciendo que la dedicación de todo el PDI de este sector, es un dato del que en este momento no podemos disponer pero que siempre en conjunto van a tener una mayor dedicación que los ASCIS.

- Pregunta el Prof. BELLIDO GAMEZ cuantas horas máximas puede cubrir un becario de actividad docente.
- Le contesta la Sra. Secretaria diciendo que son cinco becarios.
- Interviene el Prof. HEVIA ALONSO quien manifiesta que dentro del Sector B existen dos opciones: ASCIS y otro personal; si se pone un ASCIS por hospital tendremos 3 y 4, lo cual está equilibrado; si se piensa en la segunda opción de 2 ASCIS por hospital solo dejamos uno para el otro sector, con lo cual se reitera en su primera propuesta por ser la mas equilibrada.

Terminado el debate se aprueba por asentimiento que en la nueva Junta la representación del Sector B será de 1 ASCIS por hospital y 4 Personal Docente e Investigador.

**Punto Segundo: Convocatoria de Elecciones a Junta de Centro y Calendario Electoral ( Apartado 1 del Artículo 20 y Artículo 7 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla).**

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien da conocimiento del Calendario Electoral que se ha elaborado, el cual cuenta con el visto bueno de la Junta Electoral, y que como es perceptivo debe acompañar a la Convocatoria de Elecciones.

Se a prueba por asentimiento el Calendario Electoral, que se transcribe a continuación:

- **Convocatoria y Calendario de Elecciones a Junta de Centro**

*Normativa:*
***Título I (normas comunes de los procedimientos electorales) y Capítulo 3º del Titulo II (elecciones a Juntas de Centro) del R. G. R . E. U. Sevilla.***

- Convocatoria: **25 de Abril.**

- Publicación Censo Provisional**: 26 Abril a 30 Abril.**
- Reclamaciones al Censo Provisional: **26 de Abril a 5 de Mayo.**
- Publicación de Censos definitivos y apertura del plazo de candidaturas: **6 de Mayo.**
- Fin plazo presentación de Candidaturas: **10 de Mayo.**
- Publicación de Candidaturas y plazo de presentación de impugnaciones y rectificaciones: **11 de Mayo al 16 de Mayo.**
- Publicación de Candidaturas definitivas: **19 de Mayo.**
- Campaña Electoral: **20 Mayo a 23 Mayo.**
- Jornada de Reflexión: **24 de Mayo.**
- Jornada Electoral**: 25 de Mayo**
- Publicación de la relación provisional de candidatos electos y apertura del plazo de reclamaciones:**27 de Mayo.**
- Fin del plazo de reclamaciones: **31 de Mayo.**
- Proclamación definitiva de Candidatos Electos: **3 de Junio.**

Y sin más asuntos que tratar, cuando son las 13:50 horas, se levanta la sesión de cuyas deliberaciones y acuerdos doy fe como Secretaria de la Facultad de Medicina y firmo en Sevilla a veintidós de Abril de dos mil cinco.

LA SECRETARIA V.º B.º LA DECANA

**ANEXO I: RELACION DE MIEMBROS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL de 2005**

**MIEMBROS NATOS:**

OSUNA FERNÁNDEZ, CARMEN
ESPINAR GARCIA, AUXILIADORA.

**PROFESORES REPRESENTANTES DE LOS DPTOS.**

GUERRERO MONTAVEZ, JUAN MIGUEL.
FRONTELA CARRERAS, LUIS.
ORTEGA BEVIA, JOSE
PASCUAL HERNÁNDEZ, ALVARO.
QUESADA RUIZ, ADELA
SANCIBRIAN MORCILLO, MANUEL.
CONDE HERRERA, MANUEL

**PROF. CATEDRÁTICOS, TITULARES Y AYUDANTES DE 2º CONTRATO**

BELLIDO GAMEZ, JUAN A.
BLASCO HUELVA, PEDRO MANUEL.
CRUZ ALONSO, MANUEL.
DUEÑAS DIEZ, JOSE LUIS.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ANA
GONZALEZ HACHERO, JOSE
HEVIA ALONSO, ANTONIO
JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, JUAN.
MORALES MENDEZ, SALVADOR.
NOVALES HUERTA M. ANGELES
POLO PADILLO JUAN
PRADA ELENA, FRANCISCO A.
SERRA SIMAL, RAFAEL
VILLANUEVA MALDONADO, FRANCISCO A

**PROF. ASOCIADOS LRU Y BECARIOS**

UTRILLA ALCOLEA, JOSE CARMELO.

**ESTUDIANTES DE 1º Y 2º CICLO**

ALVAREZ MARIN, ROCIO.
ARROYO PAREJA, LAURA
CABALLERO GARCIA, JAVIER
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JARA
FERNÁNDEZ ZURBARAN MANUEL
PACHON GARRUDO VICTOR M

PEREZ VEIGAS, ANA
PIRIZ LOPEZ, ENRIQUE

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

BARCO RODRÍGUEZ, JOSE.
PEREZ PEREZ TOMAS
PUERTO GOMEZ ADOLFO RAFAEL.
PUERTO GAMIZ, MARIA DEL CARMEN

**ANEXO II: RELACION DE MIEMBROS NO ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL de 2005**

**MIEMBROS NATOS:**

MARISCAL VAZQUEZ, GABRIEL.

*PROF. REPRESENTATES DE LOS DEPARTAMENTOS*

GINER UBAGO (Excusa Asistencia).
PEREZ CANO, RAMON
SAN MARTÍN DIEZ, VICTORIA (Excusa Asistencia).

**PROF. CATEDRÁTICOS, TITULARES Y AYUDANTES 2º CONTRATO**

AMBROSIANI FERNÁNDEZ, JESÚS.
AYARRA JARNE, JAVIER.
AZNAR MARTÍN, ANTONIO
CAMACHO MARTINEZ, FRANCISCO
ESCUDERO ORDÓÑEZ, JERÓNIMO.
GOMEZ ANGEL DIEGO (Excusa Asistencia).
HERRERIAS GUTIÉRREZ JUAN MANUEL (Excusa Asistencia).
JIMÉNEZ GARCIA, ANTONIO
ORTEGA MEDINA ISICIO
RUBIO RUBIO JOSE MARIA
SABATE DIAZ JUAN
SÁNCHEZ CONEJO-MIR JULIAN

**PROF. ASOCIADOS LRU Y BECARIOS**

LOPEZ DELGADO JULIAN
VILLAR RODRÍGUEZ JOSE LUIS (Excusa Asistencia).

**PROF. ASOCIADOS H. U. V. ROCIO**

MURILLO CABEZAS FRANCISCO.

**PROF. ASOCIADOS H. U. V. VALME**

BLASCO MORILLA, JAVIER.

**ESTUDIANTES DE 1º Y 2º CICLO**

ACOSTA MARTINEZ JESÚS.
ACOSTA MARTINEZ JUAN
CALERO GARCIA MARIBEL
CUBERO PARRA JUAN MANUEL

DOMÍNGUEZ DURAN EMILIO
DURAN GARCIA CRISTINA (Excusa Asistencia)
FERNÁNDEZ PEREZ BELEN
GARCIA DELGADO ALBA
GONZALEZ GONZALEZ JOSE
LARA RUIZ-GRANADOS IGNACIO
RUIZ TAGLE FERNÁNDEZ ELISA
TOUS ROMERO M DEL CASTILLO.
VEGA SÁNCHEZ DIEGO CARLOS DE LA

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

BAEZ SÁNCHEZ MANUEL